

# CONVOCATORIA MUESTRA NACIONAL

# 1. Antecedentes Generales

La Bienal de Arquitectura y Urbanismo es una iniciativa de la Fundación Espacio y Desarrollo del Colegio de Arquitectos de Chile que para esta versión cuenta con la participación de la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA) y Escuelas de Arquitectura junto a la colaboración del Gobierno de Chile y entidades privadas. En esta oportunidad la Bienal de Arquitectura y Urbanismo se realizará en el Parque Cultural de Valparaíso (PCdV), entre los días 16 y 26 de Abril del 2015.

En esta XIX versión, la sección Muestra Nacional, convoca a todos los arquitectos de Chile colegiados y activos a participar por medio de la presentación de sus trabajos, que deben ser obras realizadas en Chile o el exterior durante los dos últimos años.

# 2. Objetivos

Valparaíso, como PUERTO DE ARQUITECTURA, desplegará territorialmente la Bienal para descubrir el país que queremos, para lo cual lo primero será CONOCER o RE-CONOCER nuestro país analizando todas las soluciones multidisciplinares en que la arquitectura ha aportado y así definir las acciones a seguir.

Se busca revisar desde el RELATO de la academia el CORRELATO de la obra construida.

La Bienal quiere ser una plataforma estable de debate, de reflexión e intercambio de experiencias y de relación entre profesionales de la Arquitectura y el Urbanismo con la sociedad chilena, generando foros y mesas de discusión que aporten al país que queremos.

Esta convocatoria invita a todos los arquitectos a presentar aquellas obras que mejor representan el compromiso con el país que queremos, desde su perspectiva urbano social, su pertinencia material y su aporte a lo local/regional/ territorial y que a través de las cuales podamos responder al lema que esta XIX Bienal plantea.

Se seleccionarán obras no solo por región sino también por categorías. Estas serán definidas por la Dirección de la muestra junto a un jurado calificado y transversal.

Obras de vivienda unifamiliar y colectiva, arquitectura institucional y comercial, de paisaje y patrimonio, equipamiento social y cultural serán parte de la muestra, como también cualquier manifestación catalogable dentro de la disciplina y el oficio de esta profesión.







Colabora







Las obras que no queden seleccionadas para la Muestra Nacional serán igualmente exhibidas dentro en un formato audiovisual en el PcdV.

Todas las obras seleccionadas serán publicadas como parte del Catálogo de la Bienal.

# 3. Participantes

Podrán participar en esta XIX Bienal Nacional de Arquitectura y Urbanismo todas las obras realizadas por arquitectos chilenos dentro del territorio nacional y en el extranjero, construidas y terminadas entre el año 2012 y el 2014.

También podrán participar aquellas obras que no fueron presentadas en la XVIII Bienal, cuyos arquitectos representantes hayan sido parte del jurado o que hayan quedado inhabilitados por razones éticas derivadas de incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Concursos en vigencia.

Sólo podrán participar arquitectos colegiados (en caso de sociedades o equipos debe haber un titular colegiado activo) debiendo presentar al momento de la entrega de las obras un certificado de cuotas vigentes emitido por la Secretaría del Colegio de Arquitectos de Chile.

El valor por cada obra postulada será de 3 UF.

La cantidad de obras a postular por arquitecto, sociedad o equipo no tendrá restricción.

No podrán postular aquellas obras que no cumplan con todos los requisitos expresados en estas bases.

#### 4. Inhabilidades

Quedan expresamente inhabilitados de participar: la Directora de la Muestra Nacional 2015, los Jurados de la misma, el Curador de la Bienal, miembros del equipo curatorial y cualquier arquitecto(a) que al momento de la selección sea parte –en cualquier dimensión-de la organización de la XIX Bienal Nacional de Arquitectura 2015.

# 5. Postulación y registro

La postulación será para todas las obras en formato único descargable directamente en la página web.







Colabora







# Pasos/

- 1. Solicitar certificado de cuotas vigente en la Secretaría del Colegio de Arquitectos.
- 2. El participante deberá completar la ficha técnica que se encuentra en la página web www.bienaldearquitectura.cl, sección postulaciones. Esta le asignará un código específico para la obra postulada.
- 3. El participante deberá pagar la inscripción de UF 3 en el Colegio de Arquitectos en forma presencial o vía transferencia, indicando el codigo asignado en la página web según paso 2.

Los datos de transferencia son:

Fundación Espacio y Desarrollo Banco Scotiabank Cta. Cte.: 97-04990-32 R.U.T.: 65.154.280-4

- 4. Enviar ó entregar un sobre cerrado y rotulado con el código asignado. Este debe contener:
  - 4.1 Nombre del arquitecto responsable
  - 4.2 Nombre del Proyecto
  - 4.3 Un CD con 1 lámina, de mínimo 300 dpi de resolución. El formato de la lámina se podrá descargar de la página al momento de iniciar la inscripción.
  - 4.4 Formulario impreso

El sobre deberá ser rotulado con el código asignado en el formulario de postulación.

También podrán postular enviando toda la información requerida en un archivo comprimido \*.zip al correo **bienal@colegioarquitectos.com**. En este caso el total de los archivos no debe superar los 25MB incluyendo la lamina solicitada, el comprobante de pago, el certificado del CA y el formulario.

En el ASUNTO deberá indicar el código de postulación asignado del formulario de postulación.

La lámina de formato DIN A0 apaisada deberá contener obligatoriamente la siguiente información la que podrá ser modificada por el equipo de edición en caso de ser necesario previo aviso al participante, respetando los títulos descritos a continuación:







Colabora







#### 1: ICONO

Imagen significativa de la obra, aquella por la que es identificable.

# 2: VÍNCULOS / INVESTIGACIÓN/ DISCURSO

Croquis, dibujos y esquemas de razones teóricas, intelectuales o psicológicas relacionadas con la propuesta y la línea curatorial de la Bienal; reflexiones dibujadas, fotografiadas sobre antecedentes o proyecciones a futuro que están en el ADN de la propuesta, memoria o intenciones objetivas de la realización; las personas en acción dando sentido, pleno o parcial, a la obra.

## 3: CONTEXTO

Planos, croquis, emplazamiento y/o situación; reflexiones dibujadas, fotografiadas sobre circunstancias -físicas, estéticas, sociales, atmosféricas, políticas, urbanas, geográficas, territoriales...- que rodean y afectan al proyecto en su espacio próximo. Todas aquellas representaciones gráficas en 2 dimensiones que den cuenta de la inserción de la obra.

### 4: DESARROLLO PROYECTO Y ASPECTOS TÉCNICOS

Planimetría general de arquitectura, integrando criterios estructurales, constructivos y de sustentabilidad con los detalles que sean determinante del proyecto.

#### 5: MATERIA

Croquis, dibujos de detalle; reflexiones dibujadas, fotografiadas sobre la constitución material – o manipuladora de elementos inmateriales - de la obra como conjunto o en sus partes constituyentes.

Cada punto podrá ir acompañado de un texto con una extensión máxima de 130 caracteres inscrito en el formato.

La disposición de los puntos 1 al 5 indicados anteriormente será libre dentro de los quintos de la lámina indicados en el siguiente formato.

Se recibirá información adicional que complemente los antecedentes explicativos antes descritos, como videos, entrevistas, publicaciones, etc.





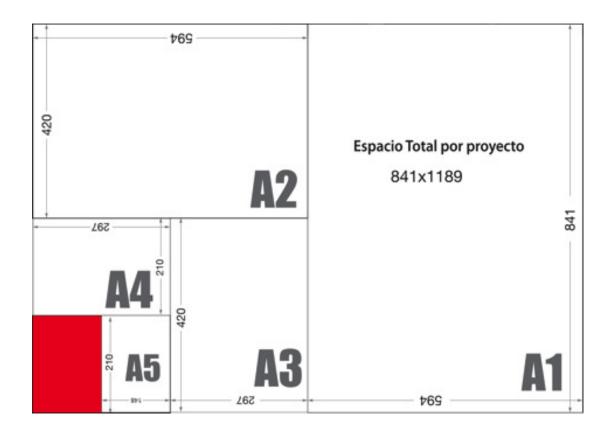












# 6. Condiciones del registro y postulación

- 6.1 Servicios incluidos en el registro
  - a) Servicio de Información periódica sobre la actividad de la Bienal
  - b) Servicio de exposición en la página web de la Bienal y todos sus canales virtuales.
- 6.2 Procedimiento de baja de un participante registrado en la Bienal
  Para solicitar la baja de la web de la Bienal se debe hacer vía correo electrónico a
  bienal@colegioarquitectos.com La solicitud de baja supone la cancelación del registro
  y no la devolución de la inscripción. En el caso de que el participante registrado
  pertenezca a un estudio/sociedad/agrupación, se enviará automáticamente un mensaje
  informativo al resto de los miembros implicados.
- 6.3 Cesión de derechos

Aceptar estas condiciones de registro implica, por parte de los participantes, la cesión de los derechos de exposición necesarios y, en particular, la cesión de los derechos de reproducción de las obras (textos, imágenes, dibujos, fotografías, etc.) que se publiquen en la página web de la Bienal, para su inclusión en el catálogo, y los derechos de







Colabora







distribución en cualquier formato (digital, papel, etc.), necesarios para las publicaciones de la Bienal.

# 7. Derechos y obligaciones del registro en Bienal

- 7.1 El arquitecto registrado en la Bienal declara: (i) ser mayor de edad y estar legalmente capacitado para ejercer la profesión; (ii) ser el titular de los datos personales facilitados para el registro en la Bienal y que éstos son reales y verdaderos; (iii) ser titular de los derechos de propiedad intelectual sobre las realizaciones que registre en la Bienal.
- 7.2 El registro en la Bienal otorga al participante registrado el derecho para hacer uso de los servicios ofrecidos por la Bienal en las condiciones recogidas en el presente documento, así como a darse de baja de los mismos utilizando los procedimientos establecidos a tales efectos.
- 7.3 El registro en la Bienal obliga al participante a hacer un uso razonable de los servicios facilitados por la Bienal bajo el principio de la buena fe y conforme a las Condiciones de Uso. En concreto, se obliga a no utilizar los servicios para la realización de actividades contrarias a la ley, a la moral, al orden público, a las buenas costumbres, a los derechos de terceros y/o a los propios de la Bienal, así como a respetar las restricciones de uso que se establezcan para el registro en la Bienal y/o en cada uno de los servicios facilitados. Asimismo, se advierte que está terminantemente prohibido hacer un uso de Internet a través del registro y/o de los servicios ofertados con fines ilegales o no autorizados por las presentes Condiciones Generales.
  - Salvo autorización expresa en contrario por parte de la Bienal, el uso del registro y/o de los servicios facilitados en la Bienal es personal, por lo que queda prohibido toda forma de explotación comercial directa o indirecta de los mismos.
- 7.4 Los daños, gastos y/o perjuicios que se deriven del incumplimiento recogido en los párrafos anteriores de esta cláusula, serán responsabilidad única y exclusiva del participante causante de los mismos, manteniendo en todo caso indemne a la Bienal de cualquier daño, gasto y/o perjuicio que dicho incumplimiento pudiera ocasionarle.

# 8. Selección

Entendiendo que esta Bienal apuesta a ser un punto de inflexión en la larga trayectoria y prestigio que han alcanzado las muestras nacionales anteriores, la selección de las obras será según criterios curatoriales antes establecidos, apoyados por un jurado de expertos compuesto por:

#### Muestra Nacional:

Director Muestra Nacional Curador XIX Bienal de Arquitectura Un arquitecto representante del Colegio de Arquitectos de Chile Un arquitecto representante de la AOA







Colabora







Un arquitecto representante de las universidades chilenas Arquitecto, Premio Nacional de Arquitectura

El número de obras a seleccionar para la muestra será definido por el jurado dependiendo de la pertinencia al Lema de esta Bienal y a la línea curatorial establecida en esta convocatoria.

#### 9. Plazos

La documentación de los trabajos presentados deberá estar en el colegio de arquitecto (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 115, Santiago, Chile) antes del día Martes 23 de diciembre 2014 a las 17:00 horas, con la documentación completa.

## 10. Consultas

Se recibirán consultas hasta el día Viernes 05 de Diciembre del 2014, las que serán respondidas a más tardar el Martes 16 de Diciembre del 2014.

Todas las consultas deberán ser formuladas vía correo electrónico indicando en el "asunto" del correo el texto "Consulta Muestra Nacional 2015". Ellas deberán ser redactadas de forma clara y sintética y ser firmadas con el nombre completo del arquitecto(a) y su número de ICA.

Las consultas deben ser enviadas a la dirección de correo electrónico: bienal@colegioarquitectos.com

# 11. Obras no seleccionadas

Por tratarse de un formato digital, todos aquellos trabajos que no resulten seleccionados para la Muestra Nacional quedarán en poder del Colegio de Arquitectos.

Sebastián Gray Avins

Presidente Fundación Espacio y Desarrollo Colegio de Arquitectos de Chile Francisca Pulido Chaytor

Directora de la Sección Muestra Nacional XIX Bienal de Arquitectura y Urbanismo 2015







Colabora



